



Modificación de la propuesta de resolución definitiva del Director General de Cultura de 12 de mayo de 2023 relativa a la convocatoria de ayudas a la Música en Aragón para el año 2023

Por Orden ECD/255/2023, de 14 de marzo, (BOA nº 53 de 17 de marzo), se convocaron ayudas a la Música en Aragón para el año 2023, por una cuantía total de 300.000 €, destinándose 207.000 € a la modalidad de programación musical en salas de gestión privada.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimoctavo de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General competente en materia de cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución. Dicha propuesta deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Formulada la propuesta de resolución definitiva, ésta se publicó en la página web del Gobierno de Aragón con efectos de notificación el día 12 de mayo de 2023, para que, en el plazo de 10 días hábiles, contar desde el día siguiente al de la publicación de la referida propuesta, se comunicara su aceptación expresa por los interesados.

Se ha advertido un error en la propuesta de resolución definitiva citada en el párrafo anterior en la modalidad de "programación musical en salas de gestión privada" en la valoración dada a Global Hostelería 2022, S.L., a la que se le ha dado 0 puntos en experiencia en vez de los 2 puntos que le corresponden por sus 19 actuaciones. Esto supone que su puntuación total es de 66 puntos en vez de 64 puntos, como aparecía en el Anexo I del acta primera y en el Anexo I de la propuesta de resolución definitiva. Esta circunstancia afecta al importe total de la subvención que se le propone conceder a este proyecto, que con los 66 puntos es de 23.100 €. en vez de 22.400 €, lo que se especifica en el Anexo I adjunto. De



este modo, empata a 66 puntos con Espacio Underground, S.L., sin que repercuta en el importe propuesto a esta última, ya que hay importe sobrante suficiente en esta modalidad para asumir el incremento propuesto a Global Hostelería, S.L. Por tanto, una vez corregido el error, procede modificar la propuesta de resolución exclusivamente en lo que afecta a Global Hostelería 2022, S.L., para la que se propone una ayuda de 23.100 € en vez de 22.400,00 €.

Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y la valoración de la comisión de valoración, **PROPONGO,**

Primero.- Modificar la propuesta de resolución definitiva de 12 de mayo de 2023, relativa a la convocatoria de ayudas a la música en Aragón para 2023 en la modalidad de salas de gestión privada, que se concede por un importe total de 185.720,15 €, modificando la cuantía propuesta a Global Hostelería 2022, S.L. para la que se propone una ayuda de 23.100 €.

Segundo.- Notificar esta propuesta de resolución al interesado propuesto como beneficiario mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón, <https://www.aragon.es/-/ayudas-a-la-musica>.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que Global Hostelería 2022, S.L., comunique a la Dirección General de Cultura su aceptación expresa, según modelo que se adjunta como Anexo IV. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica

Víctor Lucea Ayala
Director General de Cultura



ANEXO I - Solicitudes concedidas

Modalidad Giras y Actuaciones fuera de Aragón					
SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	AYUDA PROPUESTA
ADG PRODUCCIONES, S.C.	Gira Plaka, Artistas del gremio	19.735,49 €	14.998,97 €	86	12.900,00 €
DANIEL ZAPICO BRAÑA	La Nouvelle Musique	22.093,61 €	1.827,38 €	82	1.827,38 €
SESQUIALTERA, S.L.	Concierto de Los Músicos de su Alteza en el Palacio Real de Madrid	17.315,64 €	4.850,00 €	81	4.850,00 €
DEEP DELAY MANAGEMENT, S.L.	Festival Molan Los 90, 2022	59.686,48 €	15.000,00 €	73	10.422,62 €
Importe de Ayudas propuestas para Giras y Actuaciones fuera de Aragón					30.000,00 €

Modalidad Distribución y Difusión					
SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	AYUDA PROPUESTA
SIAMM PRODUCCIONES, S.C.	38 Edición Festival Jazz de Zaragoza 2021	113.499,66 €	12.000,00 €	94	11.280,00 €
PRODUCCIONES PANOJA, S.L.	Festival Flamenco de Zaragoza 2022, 9º edición	21.750,12 €	3.800,00 €	89	3.800,00 €
CONLABOCA PRODUCCIONES	IV Edición del Festival Internacional Bvocal A Cappella	25.142,84 €	12.000,00 €	86	10.320,00 €
CULTURA ATOMICA, S.L.	Born! Music	31.775,94 €	15.869,72 €	80	9.600,00 €
TOMAS MIGUEL GOMEZ PERRY	Actividades de Difusión musical 2022	45.000,00 €	12.000,00 €	80	9.600,00 €
JOSE LUIS SEGUR GARCIA	Festival Humor-musical Zaragoza 2022	10.998,50 €	3.000,00 €	78	3.000,00 €
Importe de Ayudas propuestas para Distribución y Difusión					47.600,00 €



Modalidad Producción					
SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	AYUDA PROPUESTA
DANIEL SANCET CUETO	Grabación del videoclip "Las flores nunca llegarán" de Isabel Marco	8.923,12 €	4.250,00 €	66	4.250,00 €
JOAQUIN BALDELLOU SAHUN	Grabación de 2 videoclips de Biella Nuei, Ordesa música y naturaleza	2.760,00 €	1.904,40 €	66	1.904,40 €
MARIA PILAR ALMALÉ GIMÉNEZ	Grabación de disco y videoclip "Hixamía" de Almalé	7.356,58 €	5.885,26 €	56	5.885,26 €
JORGE APODACA AÍSA	NODUM. Música y poesía española de los siglos XX y XXI. Primer disco de Saulus Ensemble	7.742,00 €	6.193,60 €	50	2.960,34 €
Importe de Ayudas propuestas para Producción					15.000,00 €

Modalidad Salas de gestión privada					
SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	AYUDA PROPUESTA
SWEET CAROLINE, S.L.	Programación Rock and Blues 2022	130.000,00 €	35.000,00 €	94	32.900,00 €
UTE TEATRO DEL TEMPLE SDAD.COOP.PAM, HOSTELEROS, S.L. Y TEATRO CHE Y MOCHE	Programación musical Teatro de Las Esquinas 2022	129.118,92 €	35.000,00 €	92	32.200,00 €
HOSTELERÍA SERRARA, S.L.	Programación Sala Corleone	36.706,00 €	17.985,00 €	91	17.985,00 €
LA CASA DEL LOCO, S.L.	Programación musical	21.461,97 €	17.169,58 €	80	17.169,58 €
EL VEINTIUNO MÚSICA Y ESPECTÁCULOS INDEPENDIENTES, S.L.	Programación Sala El Veintiuno	11.221,64 €	6.678,87 €	80	6.678,87 €
FARDACHO ROYO, S.L.	Conciertos Sala noviembre2021-noviembre 2022	28.067,37 €	16.840,42 €	78	16.840,42 €



JOSE ANGEL COLLADOS DOMINGUEZ Y OTROS, S.L.	Conciertos La Ley Seca nov. 2021-nov. 2022	19.836,61 €	13.897,52 €	76	13.897,52 €
LA LATA DE BOMBILLAS, S.L.	Programación de La Lata de Bombillas	22.303,03 €	17.842,42 €	72	17.842,42 €
MARIA CRUZ CEDRÚN SAEZ	Ayudas a la programación musical de La Sala Eden de Huesca en 2022	11.613,45 €	5.760,00 €	71	5.760,00 €
ESPACIO UNDERGROUND, S.L.	Programación musical La Campana Underground mayo-nov. 2022	4.546,34 €	1.346,34 €	66	1.346,34 €
GLOBAL HOSTELERÍA 2022, S.L.	Programación musical de La Sala López 2022	30.000,00 €	24.000,00 €	66	23.100,00 €
Importe de Ayudas propuestas para Salas de gestión privada					185.720,15 €



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

ANEXO IV - Aceptación

IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Beneficiario	
Proyecto subvencionado	
Importe de la subvención	

D/Dña.
 con domicilio en
 de la localidad de
 en representación de
 con domicilio social en
 CIF/NIF nº Correo electrónico
 Tfno.: Fax:

DECLARA

- 1.-Que el Director General de Cultura ha dictado propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas a la Música en Aragón para el año 2023.
- 2.- Que, en la citada propuesta, se le otorga una subvención a _____ para el proyecto y por el importe arriba indicados.
- 3.-Que, de acuerdo con los requisitos y las obligaciones, establecidos en la Orden de convocatoria,

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

Que acepta dicha propuesta de subvención, sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas, y que en ningún caso supone la creación de derecho alguno mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

En.....a.....de.....de 2023

Firmado: _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
AV. RANILLAS 5 D, 2ª PLANTA, 50018 - ZARAGOZA